

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000002)

ACTA 2, DE SUBSANACIÓN Y APERTURA SOBRE B

A las 10:05 horas del día 8 de abril de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000002)**.

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidenta suplente: Irati Iribas Jiménez, Directora del Servicio de Servicio de Sistemas de Información para la gestión asistencial y sanitaria.
- Vocal: Elisa Achaerandio Alvira, jefa de la sección de Tecnologías Sanitarias de la DGTD.
- Vocal: Carlos Romero Herrero, jefe de la sección de sistemas de información para la ordenación sanitaria de la DGTD.
- Interventora suplente: Laiene Crespo Arocena (Interventora Delegada).
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por la empresa SEASALT TECH S.L., en contestación al requerimiento de subsanación de los defectos detectados en la presentación de la documentación del sobre A para el procedimiento de referencia, realizado por la Mesa de Contratación, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de la misma.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que la empresa SEASALT TECH S.L., ha subsanado adecuadamente su proposición, puesto que acreditan suficientemente la documentación

requerida, por lo que acuerda la admisión de la oferta presentada por SEASALT TECH S.L.

A continuación, la mesa procede a la apertura, análisis y valoración de las ofertas técnicas (sobre B) presentadas por las licitadoras admitidas y se determina que, una vez finalizada dicha valoración, se proceda a la apertura del sobre C.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ZANDUET
A CRIADO
ARGI - DNI
72681991J

Firmado
digitalmente por
ZANDUETA
CRIADO ARGI - DNI
72681991J
Fecha: 2024.07.16
14:37:49 +02'00'

IRIBAS
JIMENEZ IRATI
- 44644318F

Firmado
digitalmente por
IRIBAS JIMENEZ IRATI
- 44644318F
Fecha: 2024.07.16
16:09:17 +02'00'